



REF TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026.

CABRERO, 16 de Febrero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /26.-

VISTOS:

1. La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 4 de fecha 02 de diciembre de 2024 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío, donde proclama como Alcalde en la Comuna de Cabrero a Don Yusef Sabag Araneda, RUT N° 12.916.995-8.
2. Decreto Alcaldicio N° 1796, de fecha 12 de Diciembre de 2025, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026.
3. El Decreto Alcaldicio Exento N° 246, de fecha 27 de enero de 2026 que establece Subrogancia en Direcciones Municipales.
4. El ORD. INT. N° 052/2026 de fecha 04 de febrero de 2026, de la Directora Secretaria Comunal de Planificación a Alcalde y Presidente H. Concejo Municipal de Cabrero, donde envía propuesta de modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente año 2026, para su aprobación.
5. El Certificado N° 016/2026 de fecha 12 de febrero de 2026, de Secretario Municipal en el cual Certifica que en sesión extraordinaria N° 20, de fecha 12 de febrero de 2026 se aprueba con acuerdo unánime la tercera modificación al presupuesto municipal.
6. El Decreto Alcaldicio Exento N° 199, de fecha 13 de febrero de 2026 que Autoriza Feriado Legal del Sr. Alcalde.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** tercera modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y de Gastos, a nivel de Subtítulo e Ítem, en miles de pesos:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
03-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	500.893	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	336.400	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	20.000	
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.	114.493	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.000	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.000	
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE APLICACIÓN	200.000	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	200.000	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	307.611	
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	17.500	
08-03-000-000-000	PARTICIPACION F.C.M. ART. 38º D.L. N° 3.063/1979	123.111	
08-99-000-000-000	OTROS	147.000	
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	270.365	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	270.365	
TOTAL INGRESOS		1.299.869	



CABRERO, 16 de Febrero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /26.-

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.500	
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.500	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	659.004	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.000	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	629.004	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	296.365	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	296.365	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	296.365	
31-02-004-194-000	FRIL - MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABRERO NORTE	58.000	
31-02-004-207-000	EXTENSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LA FRONTERA	26.000	
31-02-004-208-000	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SAN MARCOS Y NUEVA VIDA, COMUNA DE CABRERO.	118.293	
31-02-004-209-000	MEJORAMIENTO PLAZOLETAS JARDINES DEL ALTO Y LOS COPIHUES, COMUNA DE CABRERO.	94.072	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	334.000	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	334.000	
TOTAL EGRESOS		1.299.869	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENATO INOSTROZA DIAZ
ALCALDE (S)

RID/YCT/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES